Unidad Coordinadora del Programa
FIDES

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 20 de mayo de 2024	
Quienes suscriben Carmiña Fernández, Coordinadora General del Proyecto con C.I. N° 868.383.- y Claudia Kurita, Especialista en Administrativo y Financiero con C.I. N° 1.963.200.- declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	795
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay – FIDES.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Adquisición de Licencias y hardware para el SIARE – Etapa II", correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE. LOTE 1. Adjudicada a la Empresa TECHNOMA S.A.E.C.A.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	USD 26.340.000.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	PYG 13.048.991.014.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	PYG 4.702.679.940.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	USD 12.583.523.-
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	

Firmado digitalmente por:
CLAUDIA KURITA
Especialista Administrativo-Financiero
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO–FINANCIERO

Firmado digitalmente por:
CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA